



## BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

VIERNES, 4 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 44

## **AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

cve-2016-1840 Notificación a titular de vehículo abandonado. Expediente S-173 VA - 6/2016.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59-4 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se formula a don Luis Mariano Derrico, DNI X-08194324-E, con último domicilio conocido en C/ Río de la Pila nº 34, 1º Izda., de Santander (Cantabria) la siguiente notificación:

Se ha constatado que el vehículo, marca y modelo: Citroen Jumper, matrícula: 1762-BGS de su propiedad permanece estacionado en Bº Los Riegos nº 5 A, de Puente Arce - Piélagos (Cantabria), con desperfectos y síntomas evidentes de deterioro y desuso como para presumir se encuentra allí abandonado y que no pueda desplazarse por sus propios medios, hallándose en esta situación como mínimo desde el día 15 de enero de 2016, a tenor de la denuncia formulada en su momento por agentes de la Policía Local de Piélagos.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 86 del Texto Articulado de la Ley 18 /2009 sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, por medio de la presente se le requiere para que en el plazo de 15 días proceda a la retirada del citado vehículo del lugar en que se encuentra, advirtiéndole que si no lo hiciere se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, en cuyo caso podría ser sancionado como responsable de una infracción grave (artículo 46.3C) con multa de hasta 45.000 € (artículo 47.1B).

Igualmente se le hace saber que si no fuera de su interés la retirada del vehículo indicado, sólo quedará exento de responsabilidad administrativa si lo cede a un gestor de residuos autorizado.

Renedo de Piélagos, 24 de febrero de 2016. La alcaldesa (firma ilegible).

2016/1840

Pág. 4887 boc.cantabria.es 1/1